



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 358/2025-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2025

Expte. 77/25-CI-UNSa

VISTO:

La solicitud presentada por el Secretario Técnico, Dr. Facundo Gonzalez, para la realización de un acto institucional en el ámbito del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto se procederá a la presentación de los proyectos impulsados por el CIUNSa, a saber:

- 1) Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa
- 2) Convocatoria a la conformación y consolidación de Grupos de Trabajo del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (GT-CIUNSa)
- 3) Fortalecimiento de la visibilidad académica del CIUNSa a través de Google Scholar
- 4) Programa de (Re)inserción en la Investigación (PRI-UNSa)
- 5) Programa de Implementación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación de la Actividad Científica y Tecnológica (SIGEVA-UNSa);

Que, además, se llevará a cabo la entrega de diplomas a los becarios BIEA 2025 y la presentación del asesor del Programa de I+D+i de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Fernando Peirano;

Que corresponde autorizar la realización del mismo en el marco de las actividades institucionales del Consejo de Investigación;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 358/2025-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del acto institucional en el ámbito del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, destinado a la presentación de los proyectos mencionados en los considerandos de la presente resolución, a la entrega de diplomas a los becarios BIEA 2025 y a la presentación del asesor del Programa de I+D+i de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Fernando Peirano.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación en la web y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA